

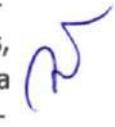


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:15 del día 28 de agosto de 2025, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), ubicada en la calle Prolongación Héroes, número 368, entre Isla Cancún y Luis Cabrera, recinto oficial de esta H. Junta Directiva, para proceder al inicio de la **Tercera Sesión Ordinaria del 2025**, los ciudadanos:

M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, suplente de la **Dra. Elda María Xix Euan**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR;

C. Juan Jamiel Loredo Hernández, Jefe del Departamento de Organismos Públicos Descentralizados, suplente de la **Lcda. Martha Parroquín Pérez**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR; 

C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, suplente de la **Lcda. Verónica Salinas Mozo**, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Mtro. Cristian Marcelino Peña Poot, encargado de la Dirección de Capacitación, Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, suplente del **Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez, Director de Enlace y Control, suplente del **Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Bienestar, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Lcdo. José Agustín Hernández Salazar, Director de Organización y Participación Juvenil, suplente de la **Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Ing. Claudia Juana Barrón Aguilera, Responsable de la Unidad de Planeación e Información, suplente del **Mtro. José Gonzalo Espina Miranda**, Director General de Centros de Formación para el Trabajo, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR, quien participa de manera virtual;

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo, y vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez, Secretario General de la Cámara Nacional de Comercio SERVYTUR Chetumal, suplente del **Ing. Amir Efrén Padilla Espadas**, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio SERVYTUR Chetumal, en representación del Sector Privado;

Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc, suplente de la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, y Comisaria Pública Propietaria de la H. Junta Directiva del ICATQR; asistida por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, quien participa en calidad de Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR;

Mtra. María Isidora Cocom Huchim, Secretaria Técnica en la Secretaría de las Mujeres, suplente de la **Lcda. Esther Burgos Jiménez**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, quien participa en calidad de invitada especial;

Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, con el fin de informar las actividades del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente orden del día:



Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025, e informe del estatus que guarda el acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025:
 - a) Informe de desempeño de actividades.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al período.
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período.
7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2025.
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
8. Presentación de Propuestas.
 1. Presentación para aprobación, en su caso, de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
 2. Presentación para aprobación, en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Egresos 2025, para el uso de saldos remanentes del Ejercicio Fiscal 2024.
 3. Presentación para aprobación, en su caso, del ajuste presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025.
 4. Presentación para aprobación, en su caso, de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del Instituto.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de Acuerdos.
11. Clausura de la Sesión.

**1.- Lista de Asistencia.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dio pase de lista, y agradeció a los integrantes su asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del 2025, e informó a la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; qué los participantes acreditaron su personalidad jurídica, y posteriormente firmaron la lista de asistencia, información (lista de asistencia y acreditaciones) que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** por lo que no se tiene inconveniente en la instalación de la sesión.

2.- Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Sesión.

La suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, tomó la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los integrantes. Informó que, según el registro de asistencia y la notificación del quorum, se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la sesión. Por ello, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del 2025, a las 13:20 horas del 28 de agosto del año en curso, señalando que los acuerdos que se tomen en dicha sesión serán válidos. Posteriormente, se continuó con el desarrollo del Orden del Día.

3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, pidió dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dio lectura al orden del día presentado, seguidamente la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; preguntó, a los integrantes de la H. Junta Directiva, tienen algún comentario respecto al orden del día presentado y propuesto para esta sesión.

En uso de la voz, la Comisaria Pública suplente, **Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc**, comentó; con respecto a la propuesta 1 denominada **Presentación para aprobación en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025**, no se cuenta con la totalidad de los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que se recomienda al Director General que en la próxima sesión ordinaria que se lleve a cabo sea sometida dicha propuesta para la aprobación del Órgano de Gobierno, siempre y cuando se cuente previamente con la totalidad de los oficios correspondientes, adicionalmente recomendó que cuando se presenten propuestas de adecuaciones al presupuesto se atienda lo estipulado en el artículo 29 del presupuesto de egresos 2025 del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el sentido de que también se presentan adecuaciones en los objetivos y metas de la entidad paraestatal.

Continuando con el uso de la voz, solicito que la propuesta 2 denominada **Presentación para aprobación en su caso de la ampliación al Presupuesto de Egresos 2025, para el uso de saldos remanentes del Ejercicio Fiscal 2024**; y la propuesta 3 nombrada **Presentación para aprobación en su caso del ajuste presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025**; sean presentadas en una sola propuesta; mientras que la propuesta 4 denominada



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Presentación para aprobación en su caso de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del Instituto; se elimine del punto 8 denominado **Presentación de Propuestas;** toda vez que deberá de presentarse como un informe en el punto 6 denominado **Informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025,** lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 de los Lineamientos vigentes en materia de baja de bienes.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, mencionó qué, la propuesta del orden del día modificada, queda de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025, e informe del estatus que guarda el acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025:
 - a) Informe de desempeño de actividades.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al período.
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período.
 - g) Informe de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del Instituto.
7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2025.
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
8. Presentación de Propuestas.
 1. Presentación para aprobación, en su caso, de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
 - a) Presentación para aprobación, en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Egresos 2025, para el uso de saldos remanentes del Ejercicio Fiscal 2024.



- b) Presentación para aprobación, en su caso, del ajuste presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025.

9. Asuntos Generales.

10. Lectura de Acuerdos.

11. Clausura de la Sesión.

Por lo que, los integrantes de la H. Junta Directiva de este Instituto emiten el siguiente acuerdo:

NÚMERO	ACUERDO
01/III-SO/280825	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban la modificación del Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria programada para el 28 de agosto de 2025. Esto se debe a que la propuesta 1 fue eliminada; las propuestas 2 y 3 fueron integradas en una sola propuesta, mientras que la propuesta 4, titulada presentación para aprobación, en su caso, de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del instituto, fue incorporada como inciso g) en el punto 6 denominado Informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, señaló que, toda vez que ha sido desahogado este punto, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025, e informe del estatus que guarda el acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** comentó, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025 se encuentra firmada por todos los integrantes que en ella participaron, por lo que solicito obviar su lectura; asimismo, comentó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025, se encuentra actualmente en proceso de revisión y validación, por parte del área responsable de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que esta únicamente se daría por presentada.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, tomó la palabra y solicitó a las y los integrantes de la H. Junta Directiva expresar cualquier observación o comentario sobre el acta presentada. Al no haber intervenciones por parte de los miembros, se generó el siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
02/III-SO/280825	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025 , así como la omisión de su lectura y se dan por enterados de que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 se encuentra en proceso de revisión. Se anexa acta aprobada como anexo 2 .

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, comentó: Tomado el acuerdo de este punto, solicito se continúe con el orden del día.

5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; cede la palabra al Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, a fin de que dé lectura al informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** dio lectura al seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, y comentó, se da por concluido el acuerdo **08/IV-SO/071124**, que a la letra dice:

"Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados respecto a la opinión del Auditor Externo, así como del informe del Comisario Público con relación al dictamen del despacho externo, y al desempeño de la Entidad Paraestatal correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y aprueban por unanimidad de votos los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al Director General para que le dé el seguimiento a las recomendaciones y observaciones efectuadas por el despacho externo y mantener debidamente informado al Órgano de Gobierno hasta el cierre del seguimiento de las mismas por parte de la SECOES; quedando bajo responsabilidad del Director General las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe de Comisario Público y se le instruye a evitar la reincidencia de las mismas, así como publicar los estados financieros dictaminados 2023. Se adjunta a la presente, informe final de auditoría, carta de observaciones, estados financieros dictaminados, oficio con número SECOES/SACI/CGACI/CAG/0796/X/2024, e informe del comisario, todos como anexo 7."

Lo anterior, toda vez que se ha finalizado la revisión de la carta de observaciones y recomendaciones emitida por el despacho externo llamado AGC Consultoría Corporativa Bahía, S.C., referente al ejercicio fiscal 2023. Según lo estipulado en el oficio SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR/031/VI/2025, emitido el 4 de junio de 2025, por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** comentó; también se informa que se da por concluido el **06/II-SO/130525** que a la letra dice:

"Los integrantes de la h. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del tabulador de ingresos propios del ejercicio fiscal del 2025, para quedar con las siguientes modificaciones: en el rubro de certificados nivel 1, certificados nivel 2, certificados nivel 3, certificados nivel 4, certificados nivel 5; reposición y reelaboración de certificados, en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se elimina la evaluación de competencia laboral tipo d, y certificado de competencia laboral tipo d del concepto estándares de competencia laboral; se modifica el rubro de certificación de Estándares de Competencia Laboral en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia, del concepto Programa de Certificación de Competencia Laboral Unidos para Transformar la Certificación por Quintana Roo; se modifican los rubros de acreditación de centro evaluador, acreditación de evaluadores independientes, acreditación de estándar de competencia y pago de certificado de centro evaluador en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se adiciona el concepto renovación de Estándar de Competencia del Centro Evaluador en el concepto servicios de la Entidad de certificación; y se adiciona el concepto de bases de licitación, con la opción "venta de bases de licitación con recurso 100% estatal y/o ingresos propios". E instruyen al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, realizar las gestiones correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. El tabulador forma parte integral del acta, así como el escrito de cuotas 2025, y oficio número DSYPPYODES/0284/2025. Anexo 6."

Lo anterior, es derivado de que el Tabulador de Ingresos Propios Modificado fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 15 de julio de 2025, en su tomo II, número 13, ordinario, décima época, en cumplimiento al oficio ICATQR/DG/1258/VII/2025 de fecha 7 de julio de 2025.

CONCEPTO ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL	PERIODICIDAD	VALOR EN U.M.A.	GÓBTO 2025
ACREDITACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN	PAGO AL AUTORIZARSE EL TRÁMITE	DE 0 A 305.1276	
EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAL	PAGO AL INICIO DE LA EVALUACIÓN	DE 0 A 21.3897	
CERTIFICADOS NIVEL 1	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE	DE 0 A 6.59	EL VALOR DE LA UMA ESTARÁ VIGENTE DEL 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026
CERTIFICADOS NIVEL 2	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE	DE 0 A 8.35	
CERTIFICADOS NIVEL 3	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE	DE 0 A 10.12	
CERTIFICADOS NIVEL 4	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE	DE 0 A 14.26	
CERTIFICADOS NIVEL 5	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE	DE 0 A 16.04	
REPOSICIÓN Y REELABORACIÓN DE CERTIFICADOS	PAGO AL AUTORIZARSE EL TRÁMITE	DE 0 A 8.31	

CONCEPTO SERVICIOS DE LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	PERIODICIDAD	VALOR EN U.M.A.	GÓBTO 2025
ACREDITACIÓN DE CENTRO EVALUADOR	AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN	DE 0 A 211.4111	EL VALOR DE LA UMA ESTARÁ VIGENTE DEL 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026
ACREDITACIÓN DE EVALUADORES INDEPENDIENTES	AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN	DE 0 A 10.1976	
ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN	DE 0 A 23.28	
PAGO DE CERTIFICADO DE CENTRO EVALUADOR	AL MOMENTO DE SOLICITARLO	DE 0 A 8.95	
RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA DE CENTRO EVALUADOR	AL MOMENTO DE SOLICITARLO	DE 0 A 23.28	

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL UNIDOS PARA TRANSFORMAR LA CERTIFICACIÓN POR QUINTANA ROO. CURSOS DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL	COSTO 2025
CURSO DE PREPARACIÓN PARA CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL	PAGO AL INICIO DEL CURSO
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL	PAGO AL INICIO DE LA EVALUACIÓN
CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL	PAGO AL TENER RESULTADO COMPETENTE

CONCEPTO BASES DE LICITACIÓN	PERIODICIDAD	GOBTO EN U.M.A.	GÓBTO 2025
VENTA DE BASES DE LICITACIÓN CON RECURSO 100% ESTATAL Y/O INGRESOS PROPIOS	AL MOMENTO DE SOLICITAR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DE 0 A 41.57	EL INCREMENTO O DE LA UNIDAD DE MEJORA ACTUALIZACIÓN (UMA) ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026. DÍA EN LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UMA.



Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
03/III-SO/280825	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos por parte del Director General, Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva , donde los acuerdos 08/IV-SO/071124 y 06/II-SO/130525 se dan por concluidos. Se incluye a la presente acta el seguimiento del acuerdo como anexo 3 .

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, comentó; tomando en cuenta este punto, solicitó continuar con el desarrollo del Orden del Día.

6.- Informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el informe de actividades al 30 de junio de 2025, de acuerdo con los siguientes incisos:

a) Informe de desempeño de actividades.

01-abril-2025

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, y el **Mtro. Javier Adrián Ayuso Sánchez**, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, firmó un convenio de colaboración para fortalecer la profesionalización de los servidores públicos mediante cursos especializados, con la finalidad de otorgar constancias de competencia laboral que acrediten habilidades clave para el desarrollo del Estado.

08-abril-2025

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar la profesionalización de los servidores públicos a través de cursos especializados. Este acuerdo fue firmado por el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y el **C. Jorge Isaías Quintanilla Osorio**, encargado de la Dirección General, facilitarán la emisión de constancias de competencia laboral que acreditan habilidades esenciales para el desarrollo del Estado.

10-abril-2025

La Unidad de Capacitación Chetumal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo entregó las constancias de los cursos de capacitación, incluyendo Pedicure Spa, Maquillaje de Fantasía, Corte de Cabello, Panadería Artesanal, Masaje y Electricidad Básica, entre otros.



15-abril-2025

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana han unido esfuerzos mediante un convenio de colaboración. Su objetivo es promover la profesionalización de los servidores públicos a través de cursos especializados. Este acuerdo fue firmado por el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y el **Capitán Julio César Gómez Torres**, junto con **Jorge Isaías Quintanilla Osorio**, Secretario de Seguridad Ciudadana. Gracias a este convenio, se podrán otorgar constancias de competencia laboral que acreditan habilidades clave para el desarrollo y bienestar del Estado.

29-abril-2025

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo participó en el Simulacro Nacional de Protección Civil, acción que contribuye a fortalecer la cultura de protección civil en nuestro Estado.

De igual forma, se impartieron diversos cursos en las Unidades de Capacitación, entre los cuales destacan: Electricidad básica módulo 2, extensión de pestañas, maquillaje de fantasía, evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia (EC0076), elaboración de panadería artesanal, electricidad básica módulo 1, construcción de indicadores de desempeño y productividad, alineación en el EC0217.01, mantenimiento de hospitales, administración pública, corte de cabello, manicura básica, decoraciones básicas de sandalias, pastelería básica, técnicas de corte de cabello básico, extensiones de pestañas de mink, técnica clásica japonesa y una introducción a las técnicas básicas del masaje, entre otros.

06-mayo-2025

Con la finalidad de brindar mayores oportunidades de formación y fortalecer el desarrollo profesional de estudiantes y trabajadores, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR) y el Centro de Bachillerato Técnico Industrial y de Servicios 253 (CBTIS 253) firmaron un Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación. La ceremonia estuvo encabezada por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y la **Dra. Asís Ileana Campos Herrera**, Directora del CBTIS 253.

13-mayo-2025

Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, Presidida por la M.E.T. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación en el Estado, en la que el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto, presentó el informe de actividades del primer trimestre de 2025.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

21-mayo-2025

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, presentó oficialmente la nueva plataforma Vincula-T. Esta herramienta tecnológica está diseñada para conectar el talento capacitado en las diferentes Unidades de Capacitación del instituto con las oportunidades del sector productivo en Quintana Roo.

27-mayo-2025

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, acompañó a la Gobernadora Mara Lezama en una brigada de servicios en Cannan. Los instructores y alumnos de Chetumal ofrecieron servicios como corte de cabello, pinta caritas y reflexología podal, demostrando el impacto positivo de la capacitación en la comunidad.

29-mayo-2025

El ICATQR y el Centro de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos firmaron un Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación para ofrecer más oportunidades de formación y fortalecer el desarrollo profesional de estudiantes y trabajadores. La ceremonia fue liderada por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y la **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco**, Directora del CBT. Sin duda, esto beneficiará mucho a la comunidad educativa y laboral de Quintana Roo.

De la misma forma, se impartieron cursos en las unidades de capacitación tales como: extensiones de pestanas de mink; técnica clásica japonesa; pastelería básica; elaboración de panadería artesanal; corte de cabello básico; Barbería para principiantes; servicio a comensales; mantenimiento preventivo de aires acondicionados básico; introducción a las técnicas básicas del masaje; curso de colocación de uñas de acrílico; calidad y calidez en el servicio; y aplicación de keratina, entre otros.

10-junio-2025

El Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, acompañó a la Gobernadora Mara Lezama en la brigada de servicios en la Comunidad de Luis Echeverría Álvarez, donde sobresalieron las actividades desarrolladas por los instructores y alumnos de la Unidad de Capacitación de Chetumal, con servicios de corte de cabello, pinta caritas, masajes de reflexología podal entre otros servicios.

27-junio-2025

En el marco de la visita del Coordinador General de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. José Gonzalo Espina Miranda y el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, llevó una agenda de actividades en la Unidad de Capacitación Chetumal, con la reinauguración del salón de belleza, clausura de cursos y entrega de constancias a los capacitados.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Entre los cursos que se impartieron se encuentran: corte de cabello básico; curso de extensiones de pestañas de mink; técnica clásica japonesa; inglés básico para principiantes; postres con amor; técnicas básicas de aplicación de uñas de acrílico; plomería básica, reparación de aires acondicionados básico, entre otros.

Actividades relevantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de abril a junio del 2025.

El 27 de junio de 2025, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COEPCI, con la finalidad de tratar temas relacionados con la ética y la prevención de conflictos de interés dentro del Instituto.

Se solicitó Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, mediante la cual, se dio por presentado el "Código de Conducta del ICATQR", con la finalidad de que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

En coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se llevaron a cabo dos cursos, los cuales fueron diseñados para el personal del Instituto, con la finalidad de reforzar conocimientos en materia de Código de Conducta. 1. Código de Ética con Perspectiva de Género y Sistema Anticorrupción. 115 participantes; y 2. Transparencia, Acceso a la Información y Protección a los Datos Personales. 102 participantes.

En las Unidades de Capacitación, acciones móviles y Dirección General del Instituto, fueron instalados carteles de información en materia de valores éticos.

Se aplicó al personal del Instituto la evaluación en materia de "apego del personal a los principios éticos y conductuales", correspondiente al primer semestre de 2025.

Se recibió capacitación sobre el Sistema de Votaciones (SIVEIC) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de abril a junio del 2025.**12-junio-2025**

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con directores, jefes de departamento y personal operativo para la asignación de los parámetros de evaluación en el nuevo Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO).

30-junio-2025

Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, a través de la cual se dio por presentado el informe de resultados de la evaluación de control interno 2024, siendo los siguientes: Nivel



alto (83.13%), Nivel Proceso-Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) 61.05% y Nivel Proceso-Estandares de Competencia Laboral (ECL) 64.30%.

Actividades en materia de Archivo de abril a junio de 2025.

Con el propósito de realizar trabajos de revisión, foliación y actualización de los registros en el Sistema SENTRE, el 10 de abril se realizó la transferencia de 176 expedientes históricos a las Unidades de Capacitación, para lo cual se levantaron 4 actas de entrega-recepción, siendo: 52 para Felipe Carrillo Puerto, 5 para Playa del Carmen, 61 para Cozumel y 58 para Cancún.

Mediante el circular número ICATQR/DG/DA/0031/IV/2025, se instruyó a los responsables de correspondencia, archivo de trámite, concentración e histórico, pertenecientes a las unidades de capacitación del ICATQR, a tomar los cursos virtuales disponibles en la Plataforma de Capacitación Archivística del Archivo General de la Nación; así como también, se instruyó al personal de Dirección General del ICATQR, mediante circular número ICATQR/DG/DA/0034/V/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, a tomar el curso virtual, denominado elaboración del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental.

Mediante oficio ICATQR/DG/DA/0119/V/2025, de fecha 23 de mayo, se entregó al Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano de Control Interno del ICATQR, la respuesta a las observaciones realizadas en la auditoría II.1-4OR-OIC de fecha 31 de agosto de 2024; y mediante oficio SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR/030/V/2025, de fecha 30 de mayo, se notificó a la Coordinación de Archivo del cierre de la auditoría II.1-4OR-OIC.

Mediante las circulares ICATQR/DG/DA/0035/V/2025 e ICATQR/DG/DA/0036/V/2025 de fecha 27 de mayo, se convocó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario a la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Mediante circular ICATQR/DG/DA/0037/V/2025, de fecha 28 de mayo, se convocó a los responsables de trámite de las Unidades de Capacitación, Directores de Área y Jefes de Departamento a una reunión de trabajo con el objetivo de fortalecer la información del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Mediante circular ICATQR/DG/DA/0038/V/2025, de fecha 30 de mayo, se solicitó a los Directores de las Unidades de Capacitación la designación de un único responsable de Archivo de Trámite por toda la Unidad, con base en lo establecido en la Ley General de Archivo y la estructura orgánica del Instituto.

Como parte de las actividades encaminadas al fortalecimiento del SIA, el 2 de junio se publica en la página institucional el organigrama y el directorio de integrantes, los cuales son accesibles desde el siguiente enlace: <https://icatqr.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/Directorio-GIA.pdf>

Mediante memorándum ICATQR/DG/DA/0291/VI/2025, de fecha 30 junio se solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas productoras de documentación su inventario de propuesta para baja del sistema SENTRE, con el objetivo de dar conclusión al proceso de baja documental, iniciado el 2 de octubre de 2023 mediante el oficio ICATQR/DG/DA/GIA/005/2023.



El 17 de junio del año en curso se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, donde se abordaron asuntos relacionados con: Avance del PADA 2025, publicación del Directorio del Sistema Interdisciplinario de Archivos, capacitación para los responsables de correspondencia, trámite, concentración e histórico, transferencia de expedientes históricos a las Unidades de Capacitación y cierre de la auditoría archivística.

Actividades del Programa de Excelencia en el Servicio Público de abril a junio de 2025.

Durante el segundo trimestre de 2025, se realizó una evaluación presencial del Programa Excelencia en el Servicio Público en las instalaciones de la Coordinación General de Transparencia, de fecha 9 de abril de 2025, asistida por el Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, en la cual se hizo entrega de los resultados de la evaluación, y en su seguimiento se realizó una nueva evaluación con fecha 24 de junio de 2025, vía digital, donde se actualizaron y se anexaron las evidencias en la plataforma correspondiente.

Actividades del Centro Emprendedor de Negocios de abril a junio de 2025.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, a través de su Centro Emprendedor de Negocios, brinda asesoramiento a las personas interesadas en iniciar o expandir un negocio.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2025, se impartieron 50 asesorías a través de las ocho unidades de capacitación y Dirección General del Instituto.

Es importante mencionar que, en cada municipio, se tiene una oficina, la cual está a cargo de un responsable que desempeña las funciones del Centro Emprendedor, por lo que las asesorías y capacitaciones son de manera personalizada, debido a que se dan de acuerdo con el interés de cada persona.

Oficina	Asesorías	Tipo de Capacitación
Unidades de Capacitación		
Chetumal	5	Marketing y Plan de Negocios
Bacalar	9	Plan de negocios
Cozumel	5	Marketing
Cancún	5	Marketing
Playa del Carmen	4	Plan de negocios
Tulum	6	Plan de negocios
Puerto Morelos	4	Marketing
Felipe Carrillo Puerto	5	Estrategias de venta
Dirección General		
Oficina	7	Plan de negocios
Total	50	

Actividades de avance en materia de inventarios de abril a junio de 2025.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL ICATQR													
ACTIVIDAD		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN	JUL	AGO.	SEPT.	OCT	NOV.	DIC.
PLANIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INVENTARIOS													
REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DE REGISTROS DE INVENTARIOS (PERSONAL DE DG Y UNIDADES DE CAPACITACIÓN) VERIFICAR QUE LOS REGISTROS ESTÉN ACTUALIZADOS)													
INVENTARIO FÍSICO (REALIZAR CONTEO FÍSICO DE ACTIVOS)													
REGISTRO DE RESULTADOS (DOCUMENTAR DISCREPANCIAS ENCONTRADAS)													
ANÁLISIS DE DISCREPANCIAS (INVESTIGAR CAUSAS DE LAS DIFERENCIAS)													
AJUSTE DE INVENTARIOS (RM-UNIDADES DE CAPACITACIÓN-FINANZAS) (REALIZAR AJUSTES CONTABLES NECESARIOS)													



Actividades de avance relacionadas con la Auditoría al Desempeño llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

Con fundamento en el oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0854/05/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, la ASEQROO solicitó información para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, denominada 24-AEMD-C-GOB-054-078.

Con fecha 23 de julio de 2025, se concluyó con la etapa de visita e inspección en la cual se entregó la información solicitada y se entrevistó al personal responsable de dicha información.

Nos encontramos en espera del informe final de auditoría.

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; mencionó que, de abril a junio del 2025, se alcanzó una matrícula de **9,284** personas, distribuidas en los siguientes servicios: Cursos (extensión y regulares) **8,273**; Capacitación Acelerada Específica (CAE) **956**; Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) **1**; y en Estándar de Competencia Laboral (ECL) **54**. Como se describe en la tabla siguiente:

SERVICIOS	MATRÍCULA PROGRAMADA ANUAL	METAS ALCANZADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025					JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO 2DO TRIMESTRE	ALCANZADO 2DO TRIMESTRE	ALCANZADO DEL TRIMESTRE %	TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE AL TRIMESTRE	
CURSOS (REGULARES Y EXTENCIÓN)	28,878	7,050	8,273	117.35 %	14,154	49.01 %	SE SOBREPASÓ LA META, DEBIDO A QUE ESTE SERVICIO FUE DEMANDADO A LO LARGO DEL ESTADO POR LOS QUINTANARROENSES. NINGÚN QUINTANARROENSE SE QUEDA ATRÁS, POR ELLA ES QUE ESTE SERVICIO SE IMPARTE EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, TENIENDO UNA ATENCIÓN DEL 117.68%, ALCANZÓ EL SEMAFORO AMARILLO.
CAE	2,760	845	956	113.14 %	1,503	54.46 %	SE SOBREPASÓ LA META, DEBIDO A LA LABOR EFICIENTE DE LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DE CHETUMAL, PLAYA DEL CARMEN, CÁNDID Y TULUM AL CONSEGUIR POSICIONARSE EN DIFERENTES SECTORES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y TAMBÉN DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO. SE OBTUVO UN 113.14% DE EFICIENCIA ALCANZÓ EL SEMAFORO AMARILLO.
ROCO	52	13	1	7.69 %	3	5.77 %	NO SE LLEGÓ A LA META EN ESTE SERVICIO, DEMANDA BAJO, SE REALIZAN NUEVOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA OFRECER MÁS ALTERNATIVAS, LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEBERÁ REFORZAR SUS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO, POR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE IMPLIQUEN LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE COMPONENTES ACTIVIDADES O MODIFICACIÓN DE METAS.
ECL	310	96	54	56.25 %	84	27.10 %	META NO ALCANZADA, SE REQUIRIÓ EL SERVICIO, PERO NO LO PROGRAMADO, LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEBERÁ REFORZAR SUS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO, POR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE IMPLIQUEN LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE COMPONENTES ACTIVIDADES O MODIFICACIÓN DE METAS.
TOTAL	32,000	8,004	9,284	115.99 %	15,744	49.20 %	SE SOBREPASÓ LA META PLANTEADA, DEBIDO A LOS SERVICIOS DE CURSOS DE EXTENSIÓN, CURSOS CAE Y ESTÁNDARES QUE FUERON DEMANDADOS EN ESTE PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2025, ALCANZANDO UN 115.99% DE EFICIENCIA CON UNA SEMAFORIZACIÓN AMARILLA.

De la misma forma, mencionó que, en este periodo, se realizó la evaluación de los indicadores; 4 se encuentran en semaforización color rojo. Como se describe en la tabla siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	COLOR DE SEMAFORIZACIÓN
E006 - CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	C01A01 - PORCENTAJE DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE 15 A 35 AÑOS Y MÁS EN CURSOS DE EXTENSIÓN RECIBEN PENITENCIARIA DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS QUE UNA CONSTANCIA T (EL TOTAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 15 A 65 AÑOS Y INScritos EN CURSOS DE EXTENSIÓN T)	NUMERO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE 15 A 35 AÑOS Y MÁS EN CURSOS DE EXTENSIÓN RECIBEN PENITENCIARIA DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS QUE UNA CONSTANCIA T (EL TOTAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 15 A 65 AÑOS Y INScritos EN CURSOS DE EXTENSIÓN T)	ROJO
E006 - CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	C01A02 - PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL	NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T X 100.	ROJO
E006 - CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	C01A03 - PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T X 100.	NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T X 100.	ROJO
M001 - GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	COMPONENTE	C03 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO TRIMESTRAL DE METAS CON SEMAFORO VERDE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE INDICADORES QUE LOGRAN EL SEMAFORO VERDE EN EL REPORTE DE 5805 METAS AL CIERRE DEL EXERCICIO FISCAL / PORCENTAJE TOTAL DE INDICADORES EN LAS MIR DE LOS EJECUTORES DEL GASTO X100	ROJO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



En uso de la voz, la Comisaria Pública suplente, **Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc**, comentó, recordando la actuación por parte de la SABGOB en su carácter de Comisario Público, pues eso debe ser recomendaciones de carácter preventivo para que la entidad tenga en lo subsecuente una mejor operatividad. En este sentido, vimos que había algunos indicadores en amarillo y otros en rojo, por lo que se recomienda tener en consideración los resultados obtenidos a efecto de que en lo subsecuente se gestionen las adecuaciones pertinentes en caso de considerar viable, buscando con ello la obtención de mejores indicadores.

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** comentó que, con respecto a la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se da por concluido el seguimiento a la carta de observaciones del ejercicio 2023, por parte del Órgano Interno de Control, de acuerdo con el oficio SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR/031/VI/2025 de fecha del 4 de junio del 2025. De igual forma, se continuará con los trabajos de depuración y cancelación de cuentas con base en la normatividad aplicable.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2024, se emitieron 2 observaciones por parte del Despacho Externo respecto a la auditoría externa realizada al ejercicio fiscal 2024, las cuales ya fueron atendidas y se está en espera del informe irreversible por parte de la SABGOB, para entregarlas.

d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; Director General del ICATQR, comentó, con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los bienes muebles del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de reprogramar todos los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto, se presenta ante los miembros de la H. Junta Directiva, la modificación de enero a diciembre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2025, el cual quedó de la siguiente manera: para el Capítulo 2000 (materiales y suministros), se tiene la cantidad de **\$ 2,810,480.35**; para el capítulo 3000 (servicios generales) la cantidad de **\$ 3,714,268.98**; para el capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) la cantidad de **\$ 179,104.40**; haciendo un total entre los capítulos por el importe de **\$ 6,703,853.73**.

Por lo que la distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (2DA MODIFICACIÓN)													
CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	\$2,810,480.35	\$10,638.98	\$66,229.59	\$20,214.67	\$7,862.61	\$71,843.85	\$76,242.87	\$1,473,092.62	\$158,500.00	\$468,995.00	\$160,619.23	\$171,619.39	\$124,621.54
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	\$3,714,268.98	\$46,150.11	\$115,422.98	\$123,350.66	\$160,930.67	\$268,228.82	\$106,643.01	\$1,586,675.99	\$198,930.00	\$303,289.00	\$206,104.96	\$507,033.78	\$91,509.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 5000	\$179,104.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,999.04	\$0.00	\$29,398.01	\$102,707.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$6,703,853.73	\$56,789.09	\$181,652.57	\$143,565.33	\$215,792.12	\$140,072.67	\$212,781.89	\$3,167,475.96	\$357,410.00	\$772,784.00	\$166,724.19	\$678,653.17	\$716,130.54



En lo que respecta al avance del segundo trimestre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2025; se informan los siguientes importes, para el capítulo 2000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$714,952.00** teniendo un importe modificado de **\$155,949.33** y un ejercido por la misma cantidad; para el capítulo 3000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$585,354.00** teniendo un importe modificado de **\$535,802.50** y un ejercido por la misma cantidad; para el capítulo 5000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$100,000.00** teniendo un importe modificado de **\$76,397.05** y un ejercido por la misma cantidad; dando como resultado entre el capítulo 2000, 3000 y 5000 un importe autorizado de **\$1,400,306.00** teniendo un importe modificado de **\$768,148.88** del cual se ejerció la misma cantidad.

Así como el acumulado de enero a junio: para el capítulo 2000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$812,035.24** teniendo un importe modificado de **\$253,032.57** y un importe ejercido por la misma cantidad; para el capítulo 3000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$870,277.75** teniendo un importe modificado de **\$820,726.25** y un importe ejercido por la misma cantidad; para el capítulo 5000 se tenía inicialmente un importe autorizado de **\$100,000.00** teniendo un importe modificado de **\$76,397.05** y un ejercido por la misma cantidad; dando como resultado entre el capítulo 2000, 3000 y 5000 un importe autorizado de **\$1,782,312.99** teniendo un importe modificado de **\$1,150,155.87** del cual se ejerció la misma cantidad.

La distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	ABRIL			MAYO			JUNIO			AVANCE AL TRIMESTRE II			ACUMULADO TRIMESTRES I Y II			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Subtotal Capítulo 2000	\$594,824.00	\$77,862.00	\$77,862.00	\$0.00	\$120,475.00	\$71,845.00	\$71,845.00	\$0.00	\$100,453.00	\$76,242.00	\$76,242.00	\$0.00	\$714,952.00	\$155,949.33	\$155,949.33	\$0.00
Subtotal Capítulo 3000	\$154,387.00	\$360,930.00	\$160,890.00	\$0.00	\$197,761.00	\$168,728.00	\$168,728.00	\$0.00	\$223,206.00	\$106,643.00	\$106,643.00	\$0.00	\$393,254.00	\$331,882.00	\$331,882.00	\$0.00
Subtotal Capítulo 5000	\$0.00	\$46,098.00	\$46,098.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$28,398.00	\$28,398.00	\$0.00	\$100,000.00	\$76,397.05	\$76,397.05	\$0.00
TOTAL	\$948,211.00	\$215,792.00	\$215,792.00	\$0.00	\$330,475.00	\$340,012.00	\$340,012.00	\$0.00	\$330,845.00	\$312,267.00	\$312,267.00	\$0.00	\$1,400,306.00	\$768,148.88	\$768,148.88	\$0.00

En uso de la voz, la Comisaria Pública suplente, **Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc**, comentó que esta parte está relacionada con la propuesta de adecuaciones al presupuesto que van a presentar, en cuanto dispongan de su soporte documental. En ese sentido, de acuerdo a la información presentada en la carpeta de trabajo, se detecta que existe una modificación a su Programa Anual de Adquisiciones en el presente Ejercicio Fiscal, por lo que se recomienda a las áreas y al Director General contar con la totalidad de la documentación que soporte cada una de las adecuaciones realizadas, a efecto de contar con el respaldo suficiente y con ello evitar posibles observaciones de instancias auditadoras.

e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; mencionó que el Instituto cuenta con un inventario propio de **3,523** bienes muebles distribuidos en sus ocho Unidades de Capacitación, Acciones Móviles y en la oficina de la Dirección General.

En materia de bienes inmuebles, cabe mencionar que el Instituto cuenta con 5 bienes inmuebles con el estatus de regularizado (Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel) y 3 con el estatus de arrendamiento (Oficinas de la Dirección General, Unidad de Capacitación Bacalar y Unidad de Capacitación de Puerto Morelos).



Así mismo, comentó que, en lo que respecta a las actividades de regularización del predio de la Unidad de Capacitación Cancún, se informa qué se ingresó el oficio SMEYDU/DGDU/DPNU/SUB/011/2024, emitido por la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, al Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Cancún, en espera de que se emita el folio correspondiente de la escritura de subdivisión del predio que ocupa la Unidad de Cancún.

f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; informó que se recibió el oficio **SABGOB.CGTAIPPDP.11C.4.0370/2025**, fechado el 7 de agosto de 2025 y firmado por el **Dr. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**. En dicho documento se notifica al Instituto que se ha logrado cumplir al 100% con la actualización de la información correspondiente a los cuatro trimestres del año 2024, así como el primero y segundo trimestre de 2025, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

g) Informe de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del Instituto.

En cumplimiento del artículo 55, párrafo 2, de los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Destino Final y Baja de los Bienes Muebles de dominio privado pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial el 12 de mayo de 2023. El **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR**, informa a los integrantes de la H. Junta Directiva de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas), con un valor de factura por un importe de **\$458,472.85** y un valor contable actual de **\$0.00**.

Dichos vehículos, debido a su uso, aprovechamiento y estado de conservación, ya no resultan útiles ni redituables para su reparación por parte de este Instituto, ya que el costo estimado de reparación asciende a **\$175,000.00**, mientras que su valor comercial actual es de **\$72,400.00**.

Asimismo, informó que se ha designado al **Mtro. Juan Alberto Chale Manrique**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para llevar a cabo el proceso correspondiente, conforme al acuerdo número **01/02-SO/010825**, aprobado en el Acta de la Primera Sesión del Comité de Afectación, Destino Final y Baja del ICATQR, celebrada el 1 de agosto de 2025.

La distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

CONCENTRADO DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA								
NO.	VEHÍCULO	NO. SERIE	MODELO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE REPARACIÓN	VALOR COMERCIAL VALUADO	VALOR CONTABLE	UBICACIÓN FÍSICA
1	MOTOCICLETA TIPO TRABAJO YAMAHA	MH33HB807YK236832	2000	\$20,368.50	\$12,400.00	\$3,900.00	\$0.00	UC-CHEMULAL
2	MOTOCICLETA T105 CRIPTON YAMAHA	MH35AMM01YK251499	2001	\$18,000.00	\$13,800.00	\$3,900.00	\$0.00	UC-CHEMULAL
3	CAMIONETA DOGDE RAM 1500	1D7HA16K0C3J656077	2003	\$173,608.69	\$56,400.00	\$27,800.00	\$0.00	UC-CHEMULAL
4	ATOS BY DOGDE MARCA CHRYSLER.	KMHAG51G62U229265	2002	\$72,886.97	\$39,700.00	\$9,000.00	\$0.00	UC-CHEMULAL
5	CAMIONETA DOGDE RAM 1500	1D7HA16K03J656076	2003	\$173,608.69	\$52,700.00	\$27,800.00	\$0.00	UC-CHEMULAL
TOTAL:				\$458,472.85	\$175,000.00	\$72,400.00	\$0.00	



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

En uso de la voz, la Comisaria Pública suplente, **Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc**, comentó, a manera de aclaración del porqué en un primer momento se iba a presentar como propuesta ese apartado de baja de bienes, y por qué en este momento se está presentando como informe. De conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, corresponde al Instituto realizar esta baja administrativa y contable, y realmente nada más informarlo al Órgano de Gobierno. En ese sentido, pues se constató que tienen la documentación de soporte y demás, entonces no hay tema, pero, pues esto no pasaba como una aprobación del Órgano de Gobierno, sino como un apartado informativo.

Desahogados estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
04/III-SO/280825	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el informe de actividades del segundo trimestre del Titular de la Entidad al 30 de junio de 2025, en lo relativo al inciso a) Informe de desempeño de actividades; y dan por presentado lo concerniente a: b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo; e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo; y g) Informe de la baja administrativa y contable de los bienes muebles (tres vehículos y dos motocicletas) del Instituto. Lo anterior, instruyendo al Director General de este Instituto a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y por la Comisaria Pública suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día.</p> <p>Se incluye a la presente acta la información detallada como anexo 4.</p>

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, señaló que, toda vez que ha sido aprobado este punto, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

7.- Informe Financiero y Presupuestal al 30 de junio de 2025.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** mencionó que el punto está integrado por 6 incisos, como lo establece el Reglamento de la Ley de Entidades, por lo que solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno para que, en cada inciso desahogado, los responsables de cada área presenten el informe que corresponda.

a) Estados Financieros.



En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, con la anuencia otorgada por la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó que el Estado de Situación Financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y patrimonio del Instituto, cuyos saldos al 30 de junio del ejercicio del 2025 son los siguientes:

ACTIVO

Total de Activo Circulante: **\$ 16,930,678.98**

Total de Activo No Circulante: **\$ 35,987,566.90**

Total de Activo: **\$ 52,918,245.88**

PASIVO

Total de Pasivo Circulante: **\$ 12,237,165.00**

Total de Pasivo No Circulante: **\$ 0.00**

Total de pasivo: **\$ 12,237,165.00**

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: **\$ 82,972,570.51**

Aportaciones: **\$ 10,734,253.50**

Donaciones de capital: **\$ 72,238,317.01**

Actualización de la hacienda pública/patrimonio: **\$ 0.00**

Hacienda Pública/Patrimonio Generado: - **\$ 42,291,489.63**

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): **\$ 4,672,019.39**

Resultados de Ejercicios Anteriores: - **\$ 33,469,815.76**

Revalúos: - **\$ 5,605,711.18**

Reservas: **\$ 0.00**

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: -**\$ 7,887,982.08**

Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonial: **\$ 0.00**

Resultado por posición monetaria: **\$ 0.00**

Resultado por tenencia de activos no monetarios: **\$ 0.00**

Total de Hacienda Pública/Patrimonio: **\$ 40,681,080.88**

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: **\$ 52,918,245.88**

Por otra parte, se informa que los saldos de las cuentas del estado de actividades con corte del 01 de enero al 30 de junio del 2025, son los siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la gestión: **\$ 2,898,376.82**



Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones:

\$ 62,515,213.08

Otros Ingresos y Beneficios: **\$ 174.08**

Haciendo un total Ingresos y Otros beneficios: **\$ 65,413,763.98**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gasto de funcionamiento: **\$ 55,210,678.61**

Servicios Personales: **\$ 51,534,479.93**

Materiales y Suministros: **\$ 571,969.77**

Servicios Generales: **\$ 3,104,228.91**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: **\$ 5,531,065.98**

Total de gastos y otras pérdidas: **\$ 60,741,744.59**

Teniendo como Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro): **\$ 4,672,019.39**

Estado de Situación Financiera

Respecto a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el cual presenta un saldo por **\$ 6,021,022.09** la Comisaria Pública Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el ICAT tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Continuando con su intervención informó que la cuenta de "Hacienda pública/patrimonio contribuido" paso de **\$ 62,605,378.56** en el 2024 a **\$ 82,972,570.51** (se disminuyó la cuenta de aportaciones y se incrementó la de donaciones de capital).

Aunado a lo anterior, hizo de conocimiento que la cuenta de revaluos y de rectificación de resultados de ejercicios anteriores, sufrieron cambios respecto a los saldos que tenían al 31 de diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, recomendó verificar que se cuente con la totalidad de la documentación que ampare cada uno de los movimientos que se han realizado a efecto de evitar posibles observaciones de instancias auditadoras.

Respecto a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por **-\$ 7,887,982.08**, recomendó que tal movimiento se tenga debidamente soportado a efecto de evitar posibles observaciones de parte de instancias auditadoras.

Con relación al Estado de Actividades, recomendó analizar si no existe omisión al no estar reflejando otros gastos, como por ejemplo por comisiones bancarias, así como verificar que la totalidad de las cuentas se encuentren detalladas en las notas a los estados financieros.

Por lo antes expuesto recomendó que en lo subsecuente las Notas a los Estados Financieros sean elaboradas en atención a lo que establece el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, precepto que en lo general refiere que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; que éstas



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes; la mención deriva de que en las notas a los estados financieros prácticamente se replican los datos de los estados financieros sin que revelen información adicional, situación que deberá ser subsanada. Aunado a lo anterior solicitó que el orden de las notas sea conforme se va presentando cada una de las cuentas ya que por ejemplo en el caso del activo circulante, específicamente de la cuenta "otros activos circulantes" su nota se refleja posterior a la del activo no circulante, situación que genera confusión al momento de revisar la información.

Respecto al Flujo de efectivo, solicitó se aclare el motivo por el cual no se refleja el importe de **\$ 20,525,480.62**, ya que, de acuerdo al estado analítico del activo, tal importe es el que resulta como variación entre el saldo que se tenía al 31 de diciembre de 2024 con corte al mes de junio de 2025.

b) Estados Presupuestales.

En uso de la voz, el Director de Planeación del ICATQR, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza** comentó, en cuanto a la **aplicación del recurso de la Fuente de Financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios**: El presupuesto original inicialmente se estableció en **\$145,153,325.00**. Posteriormente, se realizó una ampliación por **\$2,717,858.86** y una reducción de **\$833,000.00**, lo que resultó en un presupuesto modificado a la fecha de **\$147,038,183.86**.

Durante el periodo de enero a junio de 2025, se registró un monto devengado de **\$55,307,971.26**, un monto captado de **\$65,269,815.58** y un monto pagado de **\$53,932,423.92**.

La distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL RECURSO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				AUTORIZADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	MODIFICADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	DEVENGADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	RADICADO O CAPTADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	EJERCIDO AL PERÍODO (ENE-JUN)	PAGADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	DIFERENCIA (MODIFICADO VS DEVENGADO DEL PERÍODO ENE-JUN)	DIFERENCIA (MODIFICADO VS EJERCIDO)
	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO								
SUBSIDIO FEDERAL												
CAPÍTULO 1000	79,382,241.00	36,086.00	0.00	79,418,327.00	36,369,908.00	36,651,336.20	36,651,336.20	38,101,395.00	35,325,263.71	35,325,263.71	0.00	
CAPÍTULO 2000	349,997.00	0.00	349,997.00	174,997.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	
CAPÍTULO 3000	2,711,703.00	0.00	2,711,703.00	1,524,605.00	772,430.52	772,430.52	1,294,216.00	750,142.52	750,142.52	0.00	0.00	
SUBTOTAL	82,443,941.00	36,086.00	0.00	82,480,027.00	38,069,510.00	37,423,766.72	37,423,766.72	38,570,611.00	36,075,406.23	36,075,406.23	0.00	
SUBSIDIO ESTATAL												
CAPÍTULO 1000	52,921,493.00	24,058.00	0.00	52,945,551.00	24,246,584.00	14,883,143.73	14,883,143.73	21,871,623.08	14,883,143.73	14,883,143.73	0.00	
CAPÍTULO 3000	2,041,133.00	0.00	2,041,133.00	635,008.00	1,039,762.67	1,039,762.67	1,072,979.00	1,039,762.67	1,039,762.67	0.00	0.00	
SUBTOTAL	54,962,626.00	24,058.00	0.00	54,986,684.00	24,881,592.00	15,922,906.40	15,922,906.40	22,944,602.08	15,922,906.40	15,922,906.40	0.00	
INGRESOS PROPIOS												
CAPÍTULO 2000	1,948,465.00	1,378,000.00	0.00	3,326,465.00	1,032,975.00	571,969.77	571,969.77	797,192.96	545,182.88	545,182.88	0.00	
CAPÍTULO 3000	5,698,293.00	1,179,714.86	833,000.00	6,045,007.86	2,831,122.00	1,292,035.72	1,292,035.72	1,860,116.90	1,291,635.76	1,291,635.76	0.00	
CAPÍTULO 5000	100,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00	100,000.00	97,292.65	97,292.65	97,292.65	97,292.65	97,292.65	0.00	
SUBTOTAL	7,746,758.00	2,657,714.86	833,000.00	9,571,472.86	3,964,097.00	1,961,298.14	1,961,298.14	2,754,602.50	1,934,111.29	1,934,111.29	0.00	
TOTAL	145,153,325.00	2,717,858.86	833,000.00	147,038,183.86	66,915,199.00	55,307,971.26	55,307,971.26	65,269,815.58	53,932,423.92	53,932,423.92	0.00	

Tomando como referencia los oficios de autorización contenidos en este punto del orden del día, la Comisaria Pública Suplente recomendó verificar el importe modificado del capítulo 3000 de los Ingresos Propios **\$ 7,711,007.86**, toda vez que, al efectuar operación aritmética, arrojó otro resultado, por lo antes expuesto, solicitó verificar el importe modificado.

C) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.



En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, comentó que, en lo que corresponde a la **Captación de Ingresos Propios** de abril a junio del 2025, se programó captar un importe de **\$ 1,975,890.00**, de los cuales se devengó el importe de **\$1,557,002.00** y se captó o recaudó un importe de **\$1,439,849.00**; por lo que se tuvo una diferencia entre lo devengado y captado por un importe de **\$117,153.00**. Asimismo, mencionó que, de enero a junio de 2025, se cuenta con un programado acumulado de **\$3,382,849.00**, un devengado acumulado de **\$2,888,535.50** y un captado acumulado de **\$2,754,602.50**, lo que resulta en una diferencia acumulada de **\$133,933.00**.

La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025						DIFERENCIA DEL TRIMESTRE II						ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES I Y II								
	ABRIL			MAYO			JUNIO			CAPTADO O RECAUDADO			DIFERENCIA PROGRAMADO - DEVENGADO			CAPTADO O RECAUDADO					
	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA			
CURSO IRREGULAR / EXTENSIÓN	\$453,000.00	\$189,811.00	\$189,811.00	\$0.00	\$17,345.00	\$248,731.00	\$242,901.00	\$1,760.00	\$387,366.00	\$275,666.00	\$301,166.00	-45,700.00	\$1,488,909.00	\$734,006.00	\$797,008.00	\$0.00	\$2,721,019.00	\$1,463,466.50	\$1,061,492.50		
CURSO CAE	\$56,100.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$0.00	\$7,500.00	\$17,405.00	\$204,815.00	\$301,796.00	\$0.00	\$27,075.00	\$27,311.00	\$347,071.00	\$21,360.00	\$21,155.00	\$679,164.00	\$645,006.00	\$51,270.00	\$349,205.00	\$1,022,309.00	\$104,450.00	
ROCO	\$1,716.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$884.00	\$891.00	\$0.00	\$1,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,134.00	\$0.00	\$0.00	\$1,134.00	\$0.00	\$0.00	\$1,471.00	\$0.00	
ECL	\$16,793.00	\$7,362.00	\$7,263.00	\$0.00	\$50,710.00	\$16,947.00	\$2,421.00	\$14,526.00	\$0.00	\$72,403.00	\$66,824.00	\$25,261.00	\$71,473.00	\$187,872.00	\$91,204.00	\$455,005.00	\$455,999.00	\$455,999.00	\$270,666.00	\$13,990.00	\$87,991.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (R.E.V.O.E.)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$912.00	\$650.00	\$650.00	\$0.00	\$912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,306.00	\$1,308.00	\$0.00	\$1,024.00	\$2,158.00	\$2,198.00	\$0.00	\$5,472.00	\$2,157.00	\$0.00	\$0.00	
DUPPLICADO DE DIPLOMA, CONSTANCIA O CERTIFICADO	\$432.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$482.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$482.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,086.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,792.00	\$0.00	\$0.00	
RECUPERACIÓN POR PRESTAMO DE INSTALACIONES	\$2,484.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,046.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,772.00	\$0.00	\$0.00	
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,294.00	\$0.00	\$0.00	
CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,900.00	\$0.00	\$0.00	
VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,406.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL	\$10,675.00	\$794,324.00	\$289,824.00	\$0.00	\$18,496.00	\$656,387.00	\$843,787.00	\$104,291.00	\$310,474.00	\$793,246.00	\$798,891.00	\$16,957,514.00	\$61,372.00	\$1,375,890.00	\$1,557,002.00	\$81,436,873.00	\$127,115.00	\$1,375,890.00	\$1,375,890.00	\$1,375,890.00	

En relación con los egresos correspondientes al periodo de abril a junio de 2025, se tiene un monto programado de **\$2,010,404.00**, un modificado de **\$1,236,953.18** y un devengado por el mismo valor. El acumulado de egresos hasta la fecha asciende a **\$3,692,711.00**, con un modificado de **\$1,911,298.14** y un devengado equivalente a esta última cifra.

La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

Concepto	Resumen Egresos			
	Abril	Mayo	Junio	Total
Programado	812,868.00	593,768.00	603,768.00	2,010,404.00
Modificado	273,731.25	398,665.84	564,556.09	1,236,953.18
Devengado	273,731.25	398,665.84	564,556.09	1,236,953.18

Concepto	Resumen Egresos			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Programado	490,718.00	594,818.00	596,771.00	812,868.00
Modificado	84,673.52	276,993.96	312,677.48	273,731.25
Devengado	84,673.52	276,993.96	312,677.48	273,731.25

Derivado de la revisión realizada a la documentación contenida en la carpeta de trabajo, la Comisaria Pública Suplente recomendó en lo sucesivo, mantener el equilibrio entre el Ingreso Programado vs el Gasto Programado, toda vez que, en el mes de abril, se programó un gasto mayor (**\$ 812,868.00**) al ingreso (**\$ 554,035.00**).



Adicionalmente cuidar el ejercicio del presupuesto con base a la recaudación que efectivamente se esté recibiendo, ya que la captación es menor a lo programado.

Respecto al cuadro del Gasto, recomendó verificar los importes del total modificado y devengado del periodo por **\$ 1,911,298.14**, toda vez que al efectuar el comparativo con el cuadro de Aplicación de los Recursos, columnas de Ejercido y Pagado se reporta el siguiente importe **\$ 1,934,111.29**, existiendo una diferencia por **\$ 22,813.15**.

d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** cedió la palabra al Director de Planeación del ICATQR, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**; para presentar el avance del presupuesto correspondiente al periodo de abril a junio de 2025, quien comentó, se informa respecto a las fuentes de financiamiento: Federal, Estatal e Ingresos Propios. El monto autorizado asciende a **\$ 34,353,163.00**, mientras que el modificado es de **\$ 29,115,101.85** y esta misma cifra corresponde al devengado. En lo que se refiere al acumulado de enero a junio, se reporta un autorizado de **\$ 66,915,199.00**, un modificado de **\$ 55,307,971.26** y un devengado que coincide con esta última cantidad.

Los importes se incluyen en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	ABRIL			MAYO			JUNIO			TRIMESTRE II			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES I Y II			
	AUTORIZADO	MOTIVACION	DEVENGADO	APROBADO	RECIBIDO	DEPENSO	APROBADO	RECIBIDO	DEPENSO	APROBADO	RECIBIDO	DEPENSO	APROBADO	RECIBIDO	DEPENSO	
FEDERAL	\$4,894,854.00	\$4,815,225.00	\$4,893,225.00	\$0.00	\$6,189,360.00	\$5,894,197.17	\$5,894,197.17	\$0.00	\$6,456,806.00	\$7,325,053.47	\$7,325,053.47	\$0.00	\$18,480,362.00	\$19,384,856.20	\$19,384,856.20	\$0.00
ESTATAL	\$4,514,792.00	\$2,553,134.18	\$2,553,134.18	\$0.00	\$4,460,755.00	\$2,730,589.00	\$2,726,589.00	\$0.00	\$4,129,197.00	\$2,689,579.21	\$2,689,579.21	\$0.00	\$12,730,154.00	\$7,361,292.47	\$7,361,292.47	\$0.00
INGRESOS PROPIOS	\$818,851.00	\$278,751.20	\$278,751.20	\$0.00	\$190,461.00	\$448,661.24	\$448,661.24	\$0.00	\$802,661.00	\$564,554.00	\$564,554.00	\$0.00	\$2,152,477.00	\$1,296,361.18	\$1,296,361.18	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$11,229,401.00	\$9,432,080.40	\$9,442,080.40	\$0.00	\$10,731,526.00	\$10,354,852.41	\$10,354,852.41	\$0.00	\$11,149,268.00	\$10,375,515.31	\$10,375,515.31	\$0.00	\$14,353,161.00	\$12,711,101.40	\$12,711,101.40	\$0.00

En uso de la voz la Comisaria Pública Suplente solicitó se haga de conocimiento a los integrantes de la H. Junta de Directiva, si el presupuesto modificado que se está sometiendo a aprobación, se encuentran considerados el total de las modificaciones que se reflejan en la Fuentes de Financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios, caso contrario, gestionar los oficios de soporte que correspondan.

e) Informe de Pasivos Contingentes.

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Instituto cuenta con un pasivo contingente, por el importe de **\$1,921,093.67**, el cual corresponde a las demandas laborales, con respecto a los expedientes de número DIT-027-2012, DIT-28/2012, 649/2015, DIT-164/2017, DIT-140/2017, DIT-023/2022 se encuentran a favor del Instituto, mientras que el expediente número DIT-049/2021 se encuentra en contra. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:



RELACIÓN DE DEMANDAS LABORALES											
AUTORIDAD RESPONSABLE	PARTES ACTORA/PROMOVIENTE	PARTES DEMANDADA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	MONTO ACUMULADO A LA ÚLTIMA SESIÓN	AUMENTO DÍAS TRANSCURRIDOS POR MES	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA DEMANDA	ACCIONES REALIZADAS	ÚLTIMO ACTO REALIZADO	ACCIONES POR REALIZAR	LAUDO
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	RAMÓN RUFINO TURRIZI BORGES	ICATQR	DIT-027-2012	12/03/2012	0.00		4,856	SE CONTESTA DEMANDA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MARÍA JOSÉ ESTRADA VÁZQUEZ	ICATQR	DIT-28/2012	19/10/2012	0.00		4645	SE CONTESTA DEMANDA	SE SOLICITÓ EL CIERRE DEL PRESENTE JUICIO	EN ESPERA DE LAUDO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROSSANA KARINA DÍAZ NAVARRO	ICATQR	DIT-199/2014 DIT-165/2017	11/07/2014	\$42,740.44	SIN ESTIMAR	4005	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	PROMOVÍ LA PARTE ACTORA INCIDENTE DE PERSONALIDAD	EN ESPERA DE QUE SE RESUELVA EL INCIDENTE	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	JOSÉ MANUEL ARANDA TABASCO	ICATQR	649/2015	08/10/2015	\$117,764.33	SIN ESTIMAR	3551	SE PROMUEVE AMPARO ADHESIVO	AMPARO ADHESIVO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MONTSEBBAT MEDIEL ORTIZ	ICATQR	DIT-164/2017	11/08/2017	\$ 56,798.85	SIN ESTIMAR	2879	ALEGATOS	LAUDO	AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SANDY LECIELLY CIME KU	ICATQR	DIT-140/2017	13/06/2017	\$ 60,000.00	SIN ESTIMAR	2938	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ANDRÉS ERNESTO SÁNCHEZ KING.	ICATQR	DIT-047-2020	27/07/2021	\$422,465.26		1434	CONFESIONAL	LAUDO	CON FECHA 08 DE JULIO DE 2025, SE PROMOVÍ AMPARO	EN CONTRA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	FERNANDO RAFAEL RODRÍGUEZ SANTINI	ICATQR	DIT-048/2020	03/08/2020	0.00	SIN ESTIMAR	1,792	SE CONTESTA DEMANDA	SE REALIZÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	LUIS FERNANDO VARGAS ARGAEZ	ICATQR	DIT-049/2021	16/05/2021	\$1,221,324.77		1,506	AMPARO DIRECTO CONTRA EL TRIBUNAL	SE PROMOVÍ EL AMPARO DIRECTO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL COLEGADO DE DISTRITO SOBRE EL AMPARO	EN CONTRA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ESPERANZA DE LA CRUZ MEDRANO GRAJALES	ICATQR	DIT-023-2022	31/01/2022	0.00		1246	DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	CON 25 DE JUNIO DE 2025 SE EMITIÓ LAUDO ABSOLUTORIO		A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PATRICIA GUADALUPE TORRES BURGOS	ICATQR	DIT-0156/2023	22/02/2025	0.00	SIN ESTIMAR	128	SE CONTESTO DEMANDA	SE CONTESTO DEMANDA CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025	EN ESPERA DE LA AUDIENCIA INICIAL	
TOTAL					\$1,921,093.67						

Según relación de las demandas laborales que obran en carpeta de trabajo, representan la existencia de pasivos contingentes que pueden afectar el patrimonio de la entidad, por lo antes expuesto la Comisaria Pública Suplente recomendó al Director General dar seguimiento oportuno a las demandas laborales en proceso de resolución; en apego a la normatividad aplicable y mantener informado de estos asuntos a la H. Junta Directiva, así como continuar con las gestiones de representación legal que le otorga el artículo 29 y artículo 64 fracción I de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para darle continuidad a la gestión de los presentes juicios laborales en tiempo y forma o instruya para lo anterior a las personas que considere necesarias, con la finalidad de darle puntual contestación a los términos de dichos procesos judiciales, con la finalidad de cuidar en todo momento el patrimonio de la Entidad Paraestatal.

Por último, recomendó verificar el importe de la columna Monto Acumulado a la Última Sesión por **\$ 1,921,093.67**, toda vez que al efectuar el comparativo con el cuadro de Informe de Pasivos Contingentes, el importe es por **\$ 5,616,811.30**

f). Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, mencionó que, en lo que concierne a los pasivos y cuentas por pagar, se tiene el importe de **\$ 16,018,350.00**. Los cuales corresponden al impuesto sobre la renta, el impuesto sobre nómina, pagos a terceros y aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El desglose mencionado se puede verificar en la tabla siguiente:



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

ISR	ISR RETENIDO POR SALARIOS	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTOS	ISR RESICO	OTROS PASIVOS	FONACOT	4% SOBRE NÓMINA	2% (Seguro de Retiro) SAR	SAR ISSSTE	APORTACIONES PATRONAL ISSSTE	SEGUROS DE VIDA
\$ 1,175,401.00	\$1,150,841.54	\$0.28	34,126.60	\$522.57	\$8,735,886.04	\$0.00	\$3,781,185.00	\$456,572.72	\$616,204.69	\$232,664.80	\$45,545.87

APORTACIÓN FOVISSSTE	AHORRO SOLIDARIO	APORTACIÓN AHORRO SOLIDARIO	TERCIEROS (INSTITUCIONALES PRÉSTAMOS/KONDINERO CREDITOS)	SEGUROS DE DAÑOS	SERVICIO MÉDICO	FONDO DE PENSIONES	CRÉDITOS HIPOTECARIOS	TOTAL	AÑO
\$456,572.72	\$40,953.32	\$132,085.33	\$11,849.95	\$892.50	\$85,019.54	\$28,324.83	\$219,149.60	\$16,018,350.00	2025

CONCEPTO	TOTAL 2025	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A MÁS DE 180 DÍAS								2016 Y AÑOS ANTERIORES
					2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	
SERVICIOS PERSONALES	\$1,089,059.15	1,316,229.53	0.00	10,583.57	15,586.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-253,340.48
PROVEEDORES	\$431,455.49	49,474.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,980.64
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$6,021,022.09	2,157,129.24	323,948.43	305.24	-5.82	-1.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539,646.44
OTRAS CUENTAS	\$4,695,628.19	13,921.84	0.00	0.00	57.97	3,879.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,677,827.20
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08

Derivado a que existen obligaciones prontas y de ejercicios anteriores que aún no han sido cubiertas, la Comisaria Pública Suplente recomendó cumplir con los pagos en tiempo y en forma de acuerdo a los contratos por adquisición de bienes o prestación de servicios con la finalidad de evitar contingencias jurídicas. Así como también, el ente público deberá realizar las gestiones ante las instancias competentes para que se analicen y se documenten las acciones que propicien la depuración o cancelación de los saldos de las cuentas por pagar a corto plazo y se dé el oportuno seguimiento hasta su conclusión.

Lo anterior toda vez que, de acuerdo a las notas a los estados financieros con corte al 30 de junio de 2025, la cuenta de retenciones y contribuciones presenta un saldo de **\$ 6,021,022.09** pendiente.

Asimismo, se detectaron cifras en negativo en el informe de pasivos y cuentas por pagar por antigüedad de saldos, como lo son los **-\$ 253,340.67** de Servicios Personales correspondiente a 2016 y ejercicios anteriores, por lo que solicitó verificar y realizar las aclaraciones correspondientes; así como verificar el siguiente importe presentado en éste apartado **\$ 16,018,350.00**, toda vez que al efectuar el comparativo con el Estado de Situación Financiera el total de Pasivo Circulante es por **\$ 12,237,165.00**, no se omite hacer de conocimiento que los importes deben ser similares.

Desahogados estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva generaron el siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
05/III-SO/280825	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe financiero y presupuestal al 30 de junio de 2025 mismo que se encuentra integrado por: a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de Pasivos Contingentes; f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. Asimismo, se instruye al Director General para que se analice, verifique y efectúe las acciones y gestiones que correspondan para atender las observaciones recibidas de parte de la Comisaria Pública suplente y de los integrantes del Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día; los informes quedan sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes. Se incluyen los estados financieros y presupuestales al 30 de junio de 2025 a la presente acta como anexo 5.</p>

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, señaló que, toda vez que ha sido presentado este punto, se continúe con el desarrollo del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** comentó que solicitó anuencia a los integrantes de esta H. Junta Directiva para que el **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, y la Directora de Administración, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; presentaron la siguiente propuesta:

8.-Presentación de Propuestas.

1. **Presentación para aprobación, en su caso, de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025.**
 - a) **Presentación para aprobación, en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Egresos 2025, para el uso de saldos remanentes del Ejercicio Fiscal 2024.**

Con fundamento en el artículo 37, numeral 2 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; así como oficios de solicitud y autorización **ICATQR/DG/DP/DPPE/0930/V/2025, SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/220525-04/V/2025**; el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva su aprobación para la ampliación al presupuesto de egresos 2025, para el uso de saldos remanentes del año 2024, por un importe de **\$1,824,714.86**.

La distribución se encuentra en la tabla siguiente:



Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2024				
Capítulo	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
2000	0.00	545,000.00	0.00	545,000.00
3000	0.00	1,179,714.86	0.00	1,179,714.86
5000	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
TOTAL	0.00	1,824,714.86	0.00	1,824,714.86

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
06/III-SO/280825	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban la ampliación al presupuesto de egresos 2025, por el importe de \$ 1,824,714.86 provenientes de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2024 (Recursos excedentes recaudados de ingresos propios del sector paraestatal del año 2024. Se incluyen oficios ICATQR/DG/DP/DPPE/0930/V/2025 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/220525-04/V/2025 de autorización como anexo 6.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, señaló que toda vez que se ha tomado el acuerdo de este punto, solicita se continúe con el siguiente inciso del Orden del Día.

- b) Presentación para aprobación, en su caso, del ajuste presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025.**

Con fundamento en el artículo 37, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y, actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; artículo 63, fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha 22 de enero de 2025, así como oficios de solicitud y autorización **ICATQR/DG/DP/DPPE/0909BIS/V/2025**, **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/22052503/V/2025**; el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR**, solicita a los integrantes de la Honorable Junta Directiva su autorización para realizar ajustes presupuestales en la estructura financiera Federal y Estatal específicamente en el capítulo 1000 de la Fuente de Financiamiento de "Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2025", por un importe de **\$36,086.00**; así como también en el capítulo 1000 "Fondo General de Participaciones 2025", por el importe de **\$24,058.00**; haciendo entre los dos un total de **\$60,144**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025.

La distribución del recurso se encuentra en la tabla siguiente:



APOYO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TECNOLÓGICA 2025				
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2025
TOTAL CAPÍTULO 1000	79,382,241.00	36,086.00	0.00	79,418,327.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2025				
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2025
TOTAL CAPÍTULO 1000	52,921,493.00	24,058.00	0.00	52,945,551.00
TOTAL	132,303,734.00	60,144.00	0.00	132,363,878.00

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
07/III-SO/280825	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el ajuste presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2025 por el importe de \$ 60,144.00 distribuido de la siguiente manera: Fuente de financiamiento Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2025, capítulo 1000, \$36,086.00; y Fuente de Financiamiento del Fondo General de Participaciones (FGP) 2025, capítulo 1000, \$24,058.00. Se incluyen oficios de solicitud y autorización ICATQR/DG/DP/DPPE/0909BIS/V/2025, SEFIPLA N/SSPHCP/DPPP/DIP/220525-03/V/2025 de autorización como anexo 7.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, señaló que, toda vez que ha sido aprobada esta propuesta, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

9.- Asuntos Generales

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno para cederle el uso de la voz a la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, quien dio lectura al siguiente informe de depuración de activos:

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, informa a los integrantes de la H. Junta Directiva de la cancelación de la **cuenta 1131-01-052 Sijil Viajes SA de CV** por un monto total de **\$18,906.86** con origen en el ejercicio 2017, presentando una antigüedad de saldo de 7 años.

De igual forma, se depuró un importe de **\$1,698.54** de la **cuenta 1131-01-070 CONOCER**, con origen en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, presentando una antigüedad de saldo de más de 7 años.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

La cuenta **1131-06-05 GAS DEL CARIBE** se canceló por un importe de **\$22.97** con origen en los ejercicios 2022 y 2023.

La cuenta de terrenos **1231** tuvo movimientos para la actualización de los registros por **\$158,288.67, \$460,038.75, \$16,449,156.02** y **\$3,457,997.20**.

Finalmente, la cuenta **1261-3-1233 Depreciación Acumulada Edificios No Habitacionales** tuvo movimiento por **\$5,105,599.37** y **\$425,466.61**

Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a las observaciones realizadas por el Despacho Externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos SC, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, por lo cual se presenta este Órgano de Gobierno para el debido conocimiento de las depuraciones y movimientos realizados a las cuentas antes mencionadas.

Número de cuenta 1131-01-052		Nombre de la cuenta: Sijil Viajes SA de CV		
PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD
E01000	19/09/2017	S/C (DG-COMPLEMENTO DE BOLETO AEREO A	\$77.02	7 años
E01002	19/09/2017	S/C (DG-BOLETOS DE AVION A SIJIL VIAJES DE	\$10,873.88	7 años
E01015	25/09/2017	DIFERENCIA ENTRE LO PAGADO EN ESTAS DOS		7 años
E00977	29/09/2017	PÓLIZAS Y LO COMPROBADO EN LA C03096	\$78.43	7 años
E00978	29/09/2017	S/C (DG-DIFERENCIA EN BOLETAJE AEREO DE	\$121.79	7 años
E00979	29/09/2017	S/C (DG-BOLETAJE AEREO DE JUAN CHALE Y	\$7,755.74	7 años
Saldo de la cuenta al 31 de Diciembre 2024			\$18,906.86	

NOMBRE DE LA CUENTA 1131-01-070 CONOCER INTEGRACION DE ANTIGÜEDAD DE SALDO				
POLIZ	FECHA	CONOCER	IMPORTE	ANTIGUEDAD
E00748	12/07/2017	S/C (DG-CONOCER FACT 19695, SOLICITUD 1036, LINEA DE CAPTURA 714237)	\$92.85	MAS DE 7 AÑOS
E00843	25/08/2017	S/C (DG-CONOCER SOLICITUD 982 LINEA DE CAPTURA 13584208, FACT 19370)	\$92.85	MAS DE 7 AÑOS
E00984	04/09/2017	S/C (DG-ANTICIPO A CONOCER POR SOLICITUD1356, LINEA DE CAPT 13754202 FACT 19934, CERT DE COMP	\$92.85	MAS DE 7 AÑOS
E00993	12/09/2017	S/C (DG-SOLICITUD 1357, LINEA DE CAPTURA 13755228, FACT 19935, ASPIRANTES MARIA HDZ	\$185.69	MAS DE 7 AÑOS
E01397	19/12/2017	S/C (DG-PAGO Y SUFICIENCIA A CONOCER FACT 20229 SOLICITUD 1800 LINEA DE CAPT 14764233)	\$92.85	MAS DE 7 AÑOS
E01398	19/12/2017	S/C (DG-PAGO Y SUFICIENCIA A CONOCER FACT 20230 SOLICITUD 1601 LINEA DE CAPT 114764246)	\$92.85	MAS DE 7 AÑOS
E01399	19/12/2017	S/C (DG-PAGO Y SUFICIENCIA A CONOCER FACT 22175 SOLICITUD 2511 LINEA DE CAPT 251114766267)	\$232.12	MAS DE 7 AÑOS
E01402	19/12/2017	S/C (DG-PAGO Y SUFICIENCIA A CONOCER FACT 20051 SOLICITUD 1450LINEA DE CAPT 14765293)	\$185.69	MAS DE 7 AÑOS
E01375	31/12/2017	S/C (DG-PAGO A CONOCER Y SUFICIENCIA PRESUESTAL, DUPLICADO)	\$13.00	MAS DE 7 AÑOS
E00951	31/08/2018	S/C (DG-PAGO A CONOCER F-FE5193 SOLICITUD 2000008031 LINEA DE CAPTURA	\$1,332.47	MAS DE 6 AÑOS
E00921	01/10/2019	SOLICITUD 595.54 LINEA DE CAPTURA 030000044211804421556216 (DG-PAGO CONOCER		
C02340	27/12/2019	(DG-CONOCER LC59257 S18069 DEVENGADO P08180. GP CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y	-\$0.01	MAS DE 5 AÑOS
E00258	24/03/2020	S/C (DG-PAGO CONOCER SOLICITUD 2000022607 LINEA CAPT 003000044211260723262214) IMPORTE DE		
C01814	31/12/2020	GP CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.,	-\$0.09	MAS DE 4 AÑOS
E00260	24/03/2020	S/C (DG-PAGO CONOCER SOLICITUD 2000022592 LINEA CAPT 003000044211259223266238) IMPORTE DE		
C01815	31/12/2020	GP CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.,	-\$714.58	MAS DE 4 AÑOS
diferencia			\$1,698.54	



Número de cuenta 1131-06-05		Nombre de la cuenta: GAS DEL CARIBE		
PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD
E00809	17/10/2022	PYC-OCTUBRE-ANTICIPO A PROVEEDORES POR COMPRA DE GAS LP PARA TANQUE ESTACIONARIO DE	\$19.39	mas de 2 años
C01740	24/10/2022	ANTICIPO A PROVEEDORES REFERENCIA: E00809 (PYC-GC P08113-GD P08489-GE P08646-E00809-OCTUBRE-		
E00510	24/04/2023	PYC- ABRIL-ANTICIPO A PROVEEDORES POR COMPRA DE GAS PARA TANQUE ESTACIONARIO DE AULA	\$3.58	mas de 2 años
C00819	26/04/2023	E00510 (PYC-ABRIL-GC P03310- GD P03962-GE P04060- E00510- COMPRA DE GAS PARA TANQUE,		
Saldo de la cuenta al 31 de Diciembre 2024			\$22.97	

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno para cederle el uso de la voz al **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, quien dio lectura al siguiente informe en materia de actas de sesiones.

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, solicita a los integrantes de la Honorable Junta Directiva de este Instituto, que la validación del acta de la sesión en curso en lo subsecuente se realice mediante oficio. Esto asegurará su validez y dará cumplimiento al oficio número SABGOB/SRN/CGCE/COEES/048/VII/2025 del 24 de julio de 2025, en el que se nos indica que nos apeguemos a lo siguiente:

Primero. - Conforme a lo estipulado en el artículo 42 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; mismo que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 42.- Las actas que formulen las Entidades y Entes deberán cumplir con el siguiente proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las mismas:

1. Remitirse para su revisión dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de clausura de cada sesión, a los miembros del Órgano de Gobierno que hubiesen asistido a la sesión respectiva, quienes deberán formular dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, las observaciones que consideren pertinentes Con relación al contenido de dicha acta, a efecto de que la Entidad realice las modificaciones que resulten procedentes y obtengan la validación oficial de los miembros en un término no mayor a 5 días hábiles, dentro del cual contará la entidad con 2 días para efectuar dichas modificaciones y 3 días los integrantes del Órgano de Gobierno para la validación respectiva.

2. Una vez llevado a cabo lo anterior, se procederá inmediatamente a enviar a la Comisaría Pública el proyecto de acta validado por los integrantes del Órgano de Gobierno y documento oficial de cada una de las validaciones, para que, dentro del ámbito de su competencia, emita sus comentarios y observaciones, dentro de un plazo de 10 días hábiles.

No habiendo comentario adicional se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**10. Lectura de Acuerdos.**

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, comentó, en desahogo de este punto, solicitó continuar con el desarrollo del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** comentó, otorgó anuencia al Director de Planeación y enlace de la H. Junta Directiva, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, para que dé lectura a los acuerdos generados en la sesión.

En desahogo de este punto, se procedió a la lectura de los acuerdos que fueron tomados en la **Tercera Sesión Ordinaria del 2025**, mismos que hacen un total de **07** acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, a los cuales se les dará el debido cumplimiento hasta su conclusión, dando el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de este Instituto.

11. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, agradeció la presencia, participación y aportaciones de los integrantes de la H. Junta Directiva, y declara formalmente clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria del 2025**, siendo las **14:23** horas del día **28 de agosto de 2025**, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

Representantes del Gobierno del Estado

Suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva
Dra. Elda María Xix Euán, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo

M.T.E. Paula Márquez Gómez
Directora de Educación Media Superior



Suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y
Vocal de esta H. Junta Directiva

C. Juan Jamiel Loredo Hernández
Jefe del Departamento de Organismos Públicos Descentralizados
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Suplente de la Lcda. Verónica Salinas Mozo
Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva

C. Marcos Manuel Torres Tejero
Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa

Suplente del Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo
y Vocal de la H. Junta Directiva

Mtro. Cristian Marcelino Peña Poot
Encargado de la Dirección de Capacitación, Desarrollo
Empresarial y Mejora Regulatoria



Suplente del Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán
Secretario de Bienestar, y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez
Director de Enlace y Control

Suplente de la Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. José Agustín Hernández Salazar
Director de Organización y Participación Juvenil

Por parte del Gobierno Federal

Mtro. José Gonzalo Espina Miranda,
Director General de Centros de Formación para el Trabajo,
y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR

Ing. Cláudia Juana Barrón Aguilera
Responsable de la Unidad de Planeación e Información

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Quintana Roo y
Vocal de esta H. Junta Directiva



Por parte del Sector Privado

Suplente del Ing. Amir Efrén Padilla Espadas
Presidente de la CANACO SERVYTUR Chetumal, y
Vocal de la H. Junta Directiva

C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez
Secretario General de la CANACO
SERVYTUR Chetumal

Por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Suplente de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y Comisaria Pública
Propietaria de la H. Junta Directiva del ICATQR

Lcda. Nancy Patricia Rivero Uc
Coordinadora Operativa y de Entidades de Educación Superior

Por parte del ICATQR

Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva
Director General del ICATQR, y Secretario Técnico
de la H. Junta Directiva del ICATQR